

Ref.: 5680/2006.
 Interesado: José Montoso Jiménez.
 T.m. aprovechamiento: Zalamea la Real.
 Resolución: Resolución de archivo.

Ref.: 2902/2007.
 Interesada: Lucía del Pozo Martín.
 T.m. aprovechamiento: Niebla.
 Resolución: Resolución de inscripción.

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Aguas de la Consejería de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 24 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre extinción de concesión de aprovechamientos de agua.

De acuerdo con el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86, de 11 de abril (BOE de 30 de abril), que por parte de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente se tramita, de oficio, expedientes de extinción de las concesiones de diferentes aprovechamientos de aguas, que se encuentran resueltas, desconociéndose la dirección actual de notificación, con las siguientes características:

Motivo de la extinción: El aprovechamiento se encuentra en desuso durante tres años por causa imputable a los titulares. Datos de los aprovechamientos:
 Provincia: Huelva.

EXPTE.	TITULAR	FINCA	POL.	PARC.	TÉR.M. MUN.
2463/2009	RIOTINTO PATINO, S.A.	MINAS DE RIOTINTO, S.A.	14	47	ARACENA
5537/2011	COMPAÑÍA MINERA SAN MIGUEL	*	6	9000	ALMONASTER LA REAL
4937/2009	JOSÉ LUIS Y FRANCISCO PEREDA GARCÍA	LA DEHESILLA	5	112	ROSAL DE LA FRONTERA

* SE DESCONOCE

Se pone en su conocimiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio), que esta norma establece un período máximo de seis meses para notificación de la correspondiente resolución, contado a partir del día siguiente al inicio del expediente (2463/2009), sin perjuicio de las suspensiones de plazo a que hubiese lugar en virtud de las causas que se indican en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, significándoles que en un plazo de quince (15) días, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo sitas en C/ Los Emires, núm. 2 A, en donde se halla de manifiesto los expedientes de referencia alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses

Huelva, 24 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)